



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3921/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
03/11/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resoluciones Exentas N°1428/2023 que delega facultades;

CONSIDERANDO: Que, por un error involuntario se debe modificar la respectiva resolución donde aparece la funcionaria MARIA LUISA GOMEZ LIRA.

DONDE DICE: Que, se requiere que la funcionaria MARÍA LUISA GÓMEZ PARADA, Profesional grado 10° EUS, Contrata, de la Oficina Técnica Regional de Aysén dependiente de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de RÍO IBÁÑEZ, para realizar actividades de Educación patrimonial en las escuelas rurales de las localidades de Puerto Río Tranquilo, Bahía Murta, Puerto Sánchez y Puesta en valor del MH Campamento Minero Puerto Cristal, levantamiento de registro de MH Escuela Antigua de Cerro Castillo y SN Capilla de mármol. Viático con cargo a presupuesto del Consejo de de Monumentos Nacionales año 2023.

DEBE DECIR: Que, se requiere que la funcionaria MARÍA LUISA GÓMEZ LIRA, Profesional grado 10° EUS, Contrata, de la Oficina Técnica Regional de Aysén dependiente de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de RÍO IBÁÑEZ, para realizar actividades de Educación patrimonial en las escuelas rurales de las localidades de Puerto Río Tranquilo, Bahía Murta, Puerto Sánchez y Puesta en valor del MH Campamento Minero Puerto Cristal, levantamiento de registro de MH Escuela Antigua de Cerro Castillo y SN Capilla de mármol. Viático con cargo a presupuesto del Consejo de de Monumentos Nacionales año 2023.

RESUELVO:



169902761222456



1699035822760



REGISTRADO

3 NOV 2023

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARÍA LUISA GÓMEZ LIRA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de RIO IBAÑEZ a contar del 8 de noviembre de 2023 y hasta el 11 de noviembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viáticos por 1 día por 40% y 3 días al 100%, gastos de viáticos con cargo al presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales 2023.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) MARIAJAVIERA ESTIBALIZ SOTO PARADA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de RIO IBAÑEZ a contar del 8 de noviembre de 2023 y hasta el 11 de noviembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viáticos por 1 día por 40% y 3 días al 100%, gastos de viáticos con cargo al presupuesto del Consejo de Monumentos Nacionales 2023.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



169902761222456



1699035822760

